



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2010

Expte. N° 17.591/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de instrumentos musicales destinados al CORO UNIVERSITARIO dependiente de la Dirección del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondiente a la compra de instrumentos musicales destinados al CORO UNIVERSITARIO dependiente de la Dirección del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la citada SECRETARÍA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0124-10